



PRESIDENCIA MUNICIPAL

DE CHARCAS, S.L.P.

DIRECCION DE ECOLOGIA


OFICIO: S/N

ASUNTO: INFORMACION ART.85 DE LA
LTAIPSLP85LH6

Por medio del presente y de la manera más atenta, le informo que en este periodo, no se generó información, en lo que respecta a los formatos **LTAIPSLP85IH6 Planes y Programas de Ordenamiento Ecológico**, relacionados con el art. 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Estado de San Luis Potosí (decreto 0217) el cual no es competencia de esta Dirección de Ecología.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mis más altas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE



MIREYA PALACIOS GAMEZ
DIRECTORA DE ECOLOGIA

ccp. Archivo

~~MPS/mpg~~